

EL DOMINGO, DÍA DEL SEÑOR

por CASIANO FLORISTAN

En la Constitución sobre la Sagrada Liturgia que nos ha ofrecido, como extraordinaria primicia, el Vaticano II, se habla también, como es lógico, del domingo. El n. 106 explica el significado del Día del Señor. Podemos afirmar, con verdadera satisfacción, que no han sido olvidados ninguno de los elementos esenciales que constituyen la entraña del domingo cristiano. Veamos el texto conciliar:

«La Iglesia, por una tradición apostólica que trae su origen del mismo día de la Resurrección de Cristo, celebra el Misterio pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón "día del Señor" o domingo. En este día, los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la palabra de Dios y participando de la Eucaristía, recuerden la Pasión, la Resurrección y la gloria del Señor Jesús, y den gracias a Dios que los "hizo renacer a la viva esperanza por la Resurrección de Jesucristo de entre los muertos" (I Ped. 1, 3). Por esto, el domingo es la fiesta primordial, que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también día de alegría y de liberación del trabajo. No se le antepongan otras solemnidades, a no ser que sean, de veras, de suma importancia, puesto que el domingo es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico» (núm. 106).

Con objeto de proceder con orden en el estudio de este tema, vamos a examinar el desarrollo que el domingo ha tenido en la historia de salvación.

I.—EL SÁBADO JUDÍO

1. LA SEMANA.

La división septenaria cristiana tiene su antecedente en la semana judía que acababa con el sábado, día séptimo y día de descanso. A su vez el sábado judío hunde sus raíces en las religiones y culturas premosaicas.